

10	ES	11	NUMERO	286.033	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	15 Abril de 1985		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1985

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			AL. CI: F05D ³ /04

54 TITULO DE LA INVENCION

UN MEDIO DE REGULACION Y FIJACION DE BISAGRAS PERFECCIONADO.

71 SOLICITANTE (S)

INDUSTRIA TECNICA DE LA BISAGRA, S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Poligono Industrial Aranguren, Bº Santiago - AYA (GUIPUZCOA)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

INDUSTRIA TECNICA DE LA BISAGRA, S.L.

74 REPRESENTANTE

D. JAINE ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de --
Utilidad, lo constituye "UN MEDIO DE REGULACION Y FIJACION
DE BISAGRAS PERFECCIONADO", el cual aporta unas esencia--
5. les características de novedad sobre los sistemas conoci-
dos en este campo y aplicados para idéntica finalidad.

Tratando de encontrar unos elementos de regulación
y fijación de bisagras mucho más perfeccionados que los -
actualmente en el mercado, que permitan estos mismos un -
10. fácil montaje a la vez que una construcción sencilla con
un consiguiente abaratamiento de costes y tiempo, se ha -
llevado a efecto la investigación pertinente, proyectando
y realizando el objeto de la presente invención.

El consiguiente medio de regulación y fijación de
15. bisagras, está constituido por varios elementos principa-
les integrantes todos ellos del conjunto. El primero de -
estos conjuntos principales es el constituido por el cuer-
po superior e inferior de la bisagra, formado el mismo --
por un cuerpo preferentemente de revolución, al cual se -
20. le ha dado forma optativamente de cabeza de bisagra anti-
gua, el cual está formado por porciones de revolución al-
ternantes, de curvas cóncavas, convexas o cilíndricas, te-
niendo este cuerpo a una altura intermedia uno o varios -
orificios para la introducción de los medios de anclaje a
25. la puerta, como pueden ser tornillos, vástagos, etc., es-
te orificio se puede disponer optativamente roscado o li-
so, situación en la cual se introducirán los vástagos que
quedarán debidamente sujetos mediante su correspondiente
prisionero.

30. Este cuerpo así descrito dispone en su parte infe-

rior para el anclaje de un cuerpo formado mediante la misma pieza de material, teniendo el mismo forma de vástago de pequeño diámetro, constituido mediante tres secciones, las dos extremas de idéntico diámetro, y la intermedia de diámetro menor, asimismo y como medio de anclaje opcional se puede disponer de un orificio interior, donde se situará a presión un vástago cilíndrico formado por una única pieza constituida por tres diámetros exteriores y dispuestos en forma creciente.

5. Asimismo y contigua a esta pieza superior e inferior, se disponen unos casquillos alrededor de los cuales gira la pieza superior, sirviendo estos casquillos para la fijación a las zonas fijas del mueble, dichos casquillos están formados por unas piezas cilíndricas de interior hueco, con la forma exterior cilíndrica en dos diámetros distintos, siendo el inferior el de menor diámetro asimismo y para la fijación al cuerpo fijo del mueble dispone de un casquillo distanciador fijo o no a esta pieza, a través del cual se rosca el tornillo o medio que permita dicho anclaje.

10. Inferiormente a este casquillo y como unión de la parte superior e inferior de la bisagra, se dispone de un tubo circular que encaja perfectamente en dichos casquillos, los cuales disponen en la zona superior de unión de unas muescas salientes, las cuales encajan en el mencionado tubo circular, impidiendo el giro de dicho tubo sobre los casquillos.

15. Como elemento de sujeción del cuerpo superior a la parte móvil de la puerta, se dispone de unos perfiles en forma de doble curva, los cuales pueden disponer de uno o

varios orificios para el anclaje a la parte superior o inferior de la bisagra, a la vez que dispone optativamente de otros tantos para la sujeción a la puerta.

5. Pero la descripción detallada que sigue se referirá a las figuras adjuntas en las que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno por lo tanto, se ha representado una forma preferida de realización.

La figura 1 representa la parte superior de la bisagra, con sus medios de anclaje.

10. La figura 2 representa la misma bisagra con una forma optativa de sujeción de la cabeza.

La figura 3, el casquillo intermedio entre la cabeza de la bisagra y el tubo intermedio de unión.

15. La figura 4, el vástago que permite la unión del casquillo intermedio a la cabeza, permitiendo el giro de una respecto a la otra.

La figura 5, representa un medio de unión de la cabeza de la bisagra a la puerta.

20. La figura 6, representa otro medio de anclaje por doble orificio de la cabeza a la puerta.

25. En la mencionada figura 1 se representa la parte superior de la bisagra, idéntica a la inferior, en la que se observa la cabeza de la misma 1, constituida en su forma externa por unas porciones cóncavas y otras convexas, alternandose con otras cilíndricas que asemejan la misma a una bisagra antigua. Este cuerpo a su vez dispone de uno o más orificios 2, sirviendo los mismos para realizar la introducción de los medios de sujeción 3 de la cabeza de la bisagra a la puerta del mueble.

30. Esta cabeza 1, dispone en su parte inferior de un

apéndice formado por tres porciones de diferentes diámetros 4, 5 y 6, siendo la central la de menor diámetro, y sirviendo la extrema 6, como tope de extracción de la cabeza de la bisagra.



5. En la zona interior a la cabeza 1, se dispone de un casquillo 7, constituido por dos diámetros exteriores, siendo el inferior 8 de menor diámetro, este casquillo así formado dispone de un orificio roscado, por el que se introducirá el tornillo 10 que servirá para realizar el tope contra la porción 6 del apéndice de la cabeza; a la vez que logrará a través del separador 11, de forma cónica e interior cilíndrico, la fijación a los medios de enclavamiento al mueble. Como medio de unión intermedia de las cabezas superior e inferior de la bisagra, se dispone de un tubo cilíndrico hueco 17, fijándose el mismo a los casquillos intermedios 7 por medio de unas muescas longitudinales que poseen dichos casquillos.

10. La figura 2 representa la misma cabeza de bisagra, basada en el mismo sistema, en la cual se representa la cabeza de la bisagra, la cual está formada igualmente por una serie de porciones exteriores cóncavas y convexas, separadas entre sí por otras cilíndricas, esta misma cabeza dispone de uno o más orificios 12, a través de los cuales se introducen unos espárragos de fijación 13, los cuales se sujetarán a dicha cabeza por medio de prisioneros 14.

15. En la parte inferior de esta cabeza se dispone de un orificio 15, a través del cual se introducirá el vástago de fijación 16. En la zona inferior de la cabeza se dispone de un casquillo 18, formado ~~el~~ mismo por una única -

pieza cilíndrica constituida por un cuerpo de extremo inferior de menor diametro 19, disponiendo este casquillo - en uno de sus laterales y formado a través del mismo material, de un cuerpo de forma cónica, como separador del medio de fijación al mueble, el cual se encuentra en su interior taladrado y roscado 21, a través del cual se situarán los tornillos de fijación 22. Como medio de unión de estas cabezas superior e inferior de la bisagra, se dispone de un tubo cilíndrico 23, el cual se fijará al diametro menor del casquillo 18, por medio de unas muescas longitudinales que impidan el giro.



La figura 3 representa el casquillo intermedio entre la cabeza de la bisagra y el tubo cilíndrico intermedio de unión, estando este casquillo formado por dos secciones claramente diferenciadas 24 y 25, siendo la primera la de mayor diametro y en la cual uno de sus laterales posee un cuerpo cónico 26, el cual dispone en su interior de un orificio roscado 27, disponiendo a lo largo de este casquillo y en su interior de un orificio circular 28 para la introduccion de los medios de sujeción a la cabeza de la bisagra. En el cuerpo 25 de menor diametro se dispone en su zona contigua al cuerpo superior 24, de unas muescas longitudinales 29, para impedir la extracción y así lograr la fijacion del tubo intermedio de unión de las cabezas de las bisagras.

La figura 4 representa el vástago de fijación de la cabeza al casquillo intermedio, estando el vástago formado mediante tres porciones claramente diferenciadas, la superior 30 de menor diametro, será la que encaje a presión en el cuerpo inferior de las cabezas 1, la intermedia 31

será la que se situará con un ajuste deslizante sobre el orificio interior 28, de los casquillos intermedios 18, y la porción extrema de mayor diametro y menor longitud 32, será la encargada de realizar el tope contra la parte inferior del casquillo 18, e impida la extracción de la citada cabeza 1.

5. La figura 5 representa un medio de unión de la cabeza de la bisagra a la puerta del mueble, formado el mismo por medio de una placa rectangular 33 con sendos dobleces, logrando la formación de dos porciones a distinta altura, en la cual la posición extrema y de unión a la cabeza de la bisagra, dispone de un orificio pasante 34, mientras que la otra porción extrema de la citada pieza posee dos orificios separados entre sí 35 y 36, sirviendo los mismos para la introducción de los medios de enclavamiento al mueble.

10. La figura 6 representa otro de los medios de anclaje de la cabeza al mueble, formado igualmente a través de una placa de sección rectangular 37, la cual se dispone de igual forma en dos porciones, que mediante sendos dobleces en ambos sentidos logra la formación de las dos porciones en distintas alturas, encontrándose ambas porciones formando ángulo recto, tal y como se observa en la mencionada figura, teniendo la porción que se une a la cabeza de la bisagra 38, dos orificios extremos 39 y 40 para la introducción de los medios de sujeción a la cabeza de la bisagra, y disponiendo en otra zona dos orificios circulares 41 y 42 para la fijación al cuerpo del mueble.

20. Descrito suficientemente el objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se hace constar que dentro de su esencialidad se podrán introducir

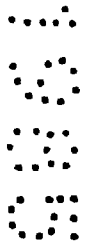
riaciones de detalle igualmente protegidas que podrán --
afectar al conjunto o a sus partes, pudiendo ser cuales-
quiera los componentes elegidos y los medios para la rea-
lizacion del sistema, o cualesquiera otras modificacio-
nes.

5.



N O T A

10.



Hecha la descripción del presente invento lo que
se declara como no divulgado ni practicado en España com-
prende las reivindicaciones siguientes:

15.

1.- Un medio de regulación y fijación de bisagras
perfeccionado, caracterizado por la formación del mismo -
a través de una cabeza extrema que dispone optativamente
de unos orificios extremos laterales a los que se sujetan
los medios de sujeción a las puertas del mueble fijándose
por medio de roscado o por prisioneros, disponiendo en la
zona inferior de la cabeza de un apéndice cilindrico con
su porción intermedia rebajada para la introducción del -
tope en su extracción, o disponiendo igualmente de un ori-
ficio longitudinal donde se introducirá un vástago a pre-
sión constituido por tres diámetros, sirviendo el extremo
como tope de extracción.

20.

25.

2.- Un medio de regulación y fijación de bisagras
perfeccionado, según la reivindicación 1, caracterizado -
por la disposición en la parte inferior de la cabeza de -

30.

- un casquillo cilíndrico con su extremo de menos diametro exterior, el cual dispone de un orificio interior circular y disponiendo en uno de sus laterales de un orificio circular roscado, en el cual se situará un tornillo de fijación que posee un casquillo de forma exterior cónica como distanciador del sistema de fijación de la bisagra, o disponiendo optativamente de dicho cuerpo de forma cónica unido a dicho casquillo y disponiendo a su través de un orificio roscado para la introducción de los tornillos de fijación, teniendo este casquillo en el diametro inferior en su unión al superior una zona de muescas longitudinales situadas a lo largo de su diametro, para impedir el giro y extracción del cuerpo central de unión de las cabezas de bisagras.
5. 3.- Un medio de regulación y fijación de bisagras perfeccionado, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por la disposición de unos medios de anclaje de la cabeza de la bisagra al cuerpo del mueble, formados por una pieza de sección rectangular que dispone en la parte de unión al mueble de dos orificios para la introducción de los medios de anclaje y disponiendo en la parte de unión a la cabeza de uno o varios orificios según se disponga la cabeza, y para lo cual se dispone de la misma placa para los de un solo orificio o de una placa transversal alargada, con sus orificios extremos, realizandose dicha placa por medio de sendos dobleces que logran la formación de la mencionada placa en alturas distintas respectivamente.
10. 4.- UN MEDIO DE REGULACION Y FIJACION DE BISAGRAS PERFECCIONADO.
15. 30.

Según se describe y reivindica en la presente Memo
ria que consta de 10 hojas foliadas y mecanografiadas por
una sola cara y de 3 láminas de dibujos.

Madrid, a 15 Abril de 1985

5.

INDUSTRIA TECNICA DE LA BISAGRA, S.L.

p.a.

JAIME ISERN CUYÁS
P. P.

Acebes

10.

15.

20.

25.

30.

Y

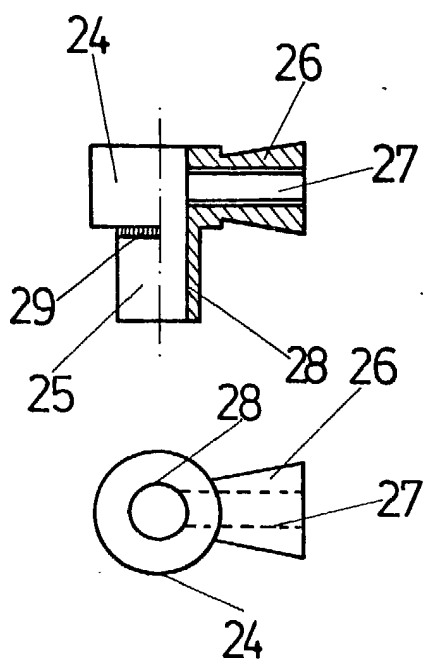


FIG.3

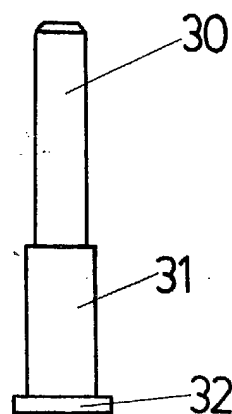


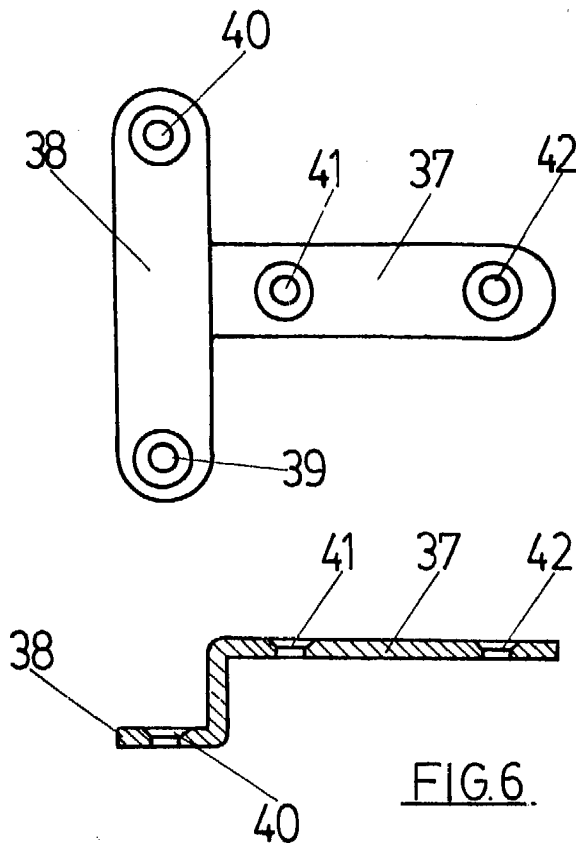
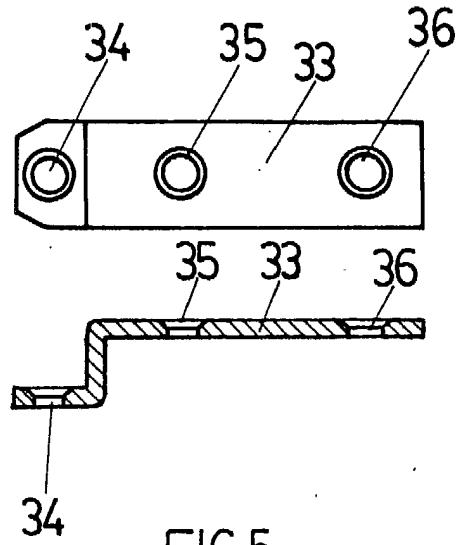
FIG.4

Madrid, a 15 Abril de 1985
P.a.

JAIME ISERN CUYÁS
P. P.

Acebes

X



Madrid, a 15 Abril de 1985
p.a.

JAIME ISERN CUYÁS
P. P.

Acebes